

RESOLUCIÓN OSN N° 84/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RESPONSABLE DE CONTRATACIONES PUBLICAS A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO CON ID N° 444054 PARA LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN).

Asunción, 16 de mayo de 2024

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 “Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución”;

El Dictamen de la Dirección Jurídica N° 06/2024, de fecha 13 de mayo de 2024;

El Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del Servicio de Organización Integral de Conciertos con ID N° 444054

La Resolución OSN N° 59/2024 “Por La Cual se Integra el Comité de Suministro Público Conforme a la Ley N° 7021/2022 y El Decreto N° 9823/2023 Por La Cual Se Reglamenta La Ley N°7021/2022 De Contrataciones Públicas”

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: “Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República”.

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por el Memorándum DAF N° 233/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, la Dirección de Finanzas, solicitó la revisión y dictamen jurídico del pliego de bases y condiciones; para su posterior aprobación por acto administrativo.

Que en la conclusión del dictamen la Dirección General, diligencia copias y remite con la autorización respectiva a la Secretaria General de la Orquesta Sinfónica Nacional para proceder al acto administrativo correspondiente en fecha 13 de mayo de 2024.-





RESOLUCIÓN OSN N° 84 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RESPONSABLE DE CONTRATACIONES PUBLICAS A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO CON ID N° 444054 PARA LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN).

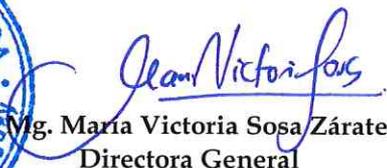
POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL;

RESUELVE:

1. AUTORIZAR al responsable de Contrataciones Públicas de la Orquesta Sinfónica Nacional a proceder al llamado a Licitación de Menor cuantía Nacional 01/2024 "Servicios de Organización Integral de Conciertos" con ID N° 444054.- de conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"
2. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 ID N°444054.-
3. DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas realice las diligencias pertinentes para el pago que serán efectuados con los fondos previsto en la Fuente 10 (recursos del Tesoro). -
4. CONSTITUIR el comité de Evaluación para la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE CONCIERTOS" ID N°444054 conforme a la Resolución OSN N° 59/2024 "Por la Cual se Integra el Comité de Suministro Público en la Orquesta sinfónica Nacional, según las reglamentaciones vigentes. -
 - Dirección de Administración y Finanzas - C.P. Selva María Maciel
 - Departamento Administrativo - Responsable de compras Públicas. Econ. Liliana Fernández.
 - Departamento Financiero- C.P. Erico Ledesma.
 - Responsable de la Unidad de Patrimonio. Señor Faustino Javier Gómez.
 - Responsable de la Unidad de Servicios Generales. Señor Alfredo David López.
 - Dirección Artística. Maestro José Ariel Ramírez.
 - Responsable de la Unidad de TIC. Ing. Carlos Román
5. AUTORIZAR al responsable de contrataciones de la Orquesta Sinfónica Nacional, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución las modificaciones necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. -
6. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.

